

ACUERDO N° 121.-: En la Ciudad de San Luís a OCHO días del mes de MARZO de DOS MIL DOCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente los Señores Ministros: LILIA ANA NOVILLO y OSCAR EDUARDO GÁTICA.-

ACORDARON: I) Que la Dra. **MYRNA ELENA MUÑOZ**, Secretaria Judicial Adjunta del Superior Tribunal de Justicia, cumplirá funciones como SECRETARIA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO de Magistrados y Funcionarios, sin perjuicio de las tareas propias de la Secretaría Judicial, quedando modificado el Acuerdo N°430/11.-

II) Que la Dra. **IVANNA VANNESA ALBARADO MAGALLANES**, Secretaria Administrativa Adjunta del Superior Tribunal de Justicia, cumplirá funciones como SECRETARIA del CONSEJO DE LA MAGISTRATURA de la Provincia de San Luis, sin perjuicio de las tareas propias de la Secretaría Administrativa, quedando modificado el Acuerdo N° 595/05.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-

